

NOTA ACLARATORIA

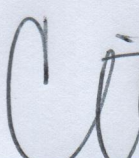
La infrascrita Vice Alcaldesa del Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente,

ACLARA QUE:

Se le han asignado las funciones de la Coordinación de la Unidad de Administración de Personal, mientras se realiza el proceso de contratación.

Según el informe de Categorización Municipal 2020, presentado por la la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización el Municipio de Intibucá pasó de categoría "C" a categoría "B", por lo que se ha estructurado un nuevo organigrama y manual de funciones, mismos que fueron aprobados por la Corporación Municipal en sesión ordinaria, el día viernes 11 de febrero de 2022; sin embargo, se sube al portal el día martes 15 de febrero en vista se han realizado algunos ajustes de forma previo a su ingreso.

Y para los fines que se estime convenientes, se le extiende la presente nota aclaratoria en Intibucá, Intibucá a los quince (15) días del mes de febrero del año 2022.



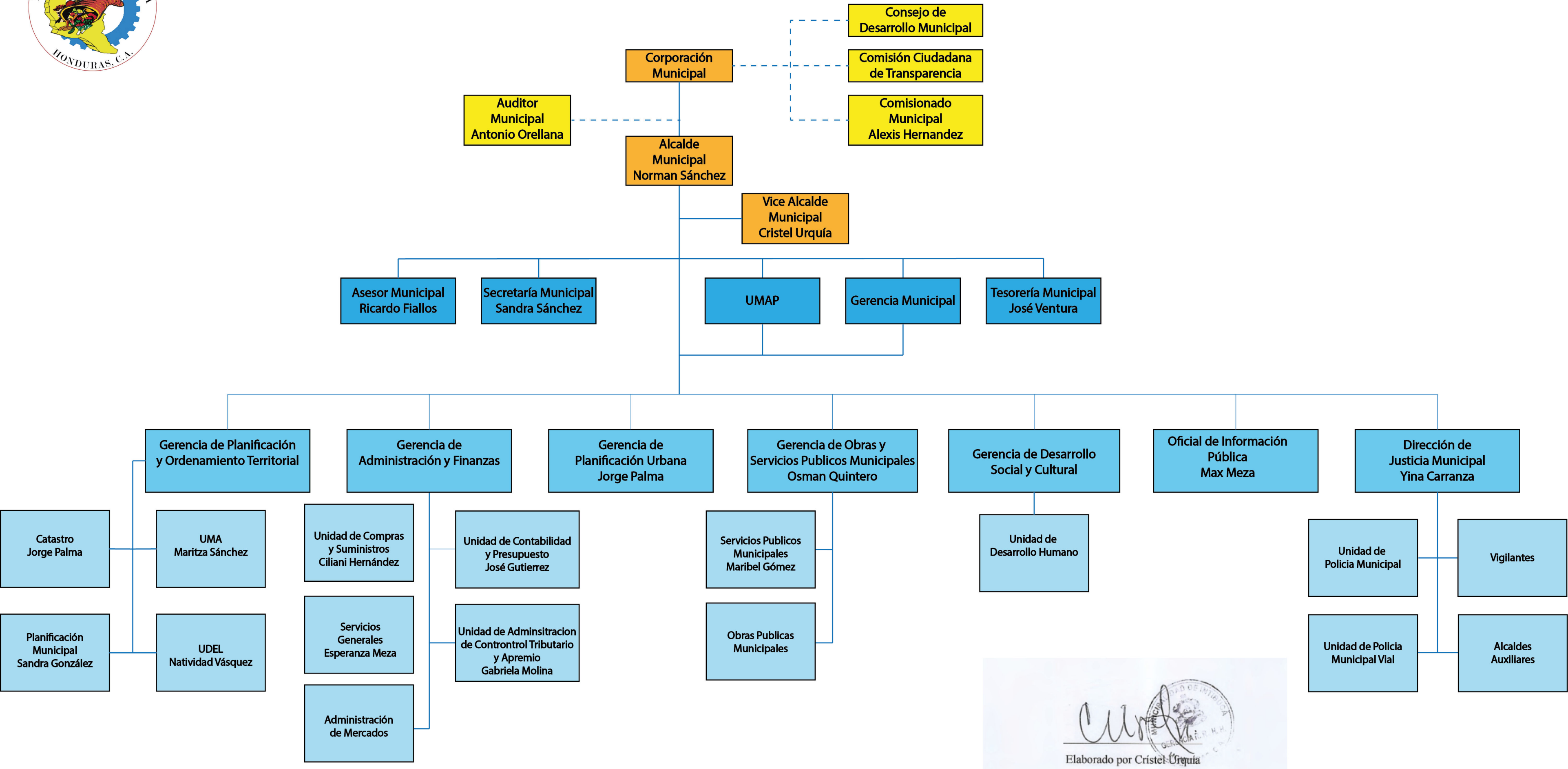
CRÍSTEL URDUÉZA
Vice Alcaldesa

INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CONFORME A MUNICIPIO CATEGORÍA "B" ALCALDÍA MUNICIPAL DE INTIBUCÁ



Elaborado por Cristel Urquía